

JOURNAL NO. 129

APERTURA DE LA SESION.

Se abre la sesión a las 4:00 p.m. bajo la presidencia del primer Vicepresidente, Honorable Ruperto Montinola.

EL VICEPRESIDENTE: Lease la lista de Delegados.

SR. ORENSE: Señor Presidente, pido qué se dispense la lectura de la lista.

EL VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? (*Silencio.*) La Mesa no oye ninguna. Se dispensa la lectura de la lista. Hay quorum. Lease el acta.

APROBACION DEL ACTA

SR. ORENSE: Señor Presidente, pido asimismo qué se dispense la lectura del acta y qué la misma se de por aprobada.

EL VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? (*Silencio.*) La Mesa no oye ninguna. Aprobada.

PETICIONES

EL SECRETARIO:

Communication of F. V. Guthrie from the Bicol Region, requesting the inclusion in the Constitution of several provisions (P. No. 219)

THE VICEPRESIDENT: To the Sponsorship Committee.

EL SECRETARIO:

Communication of Conrado S. Ramirez, of Santa Cruz, Laguna, submitting the Constitutional precept on Philippine imports (P. No. 220)

THE VICEPRESIDENT: To the Sponsorship Committee.

SR. ALEJANDRINO: Señor Presidente, quisiera pedir una informacion de la Mesa sobre la forma en qué se van a discutir las enmiendas presentadas en la Secretaria; porcine tengo una enmienda por insercion y rogaria a la Asamblea me concediera el privilegio de qué se discuta mañana, puesto qué es un Artículo nuevo qué puede insertarse en cualquier parte de las Disposiciones Generales; y mis motives, al pedir esto, son qué no me siento bien de salud y estoy temiendo qué uno de estos dias me de un ataque de asma, asi es qué yo rogaria, si no tiene inconveniente la Mesa, qué pida el consentimiento de la Asamblea para qué se pueda discutir mi enmienda mañana.

EL VICEPRESIDENTE: Contestando a la peticion de informacion del Delegado por Pampanga, la Mesa cree qué se van a discutir las enmiendas a medida qué se

discutan los Artículos que se han de considerar. Por ejemplo, cuando se considere el Artículo tres de las Disposiciones Generales, entonces todas las enmiendas que se refieran a este Artículo serán también discutidas. Ahora bien, parece ser que el Delegado por Pampanga, en vista de su mal estado de salud, pide que su enmienda se discuta mañana.

SR. SOTO (F.): El Caballero de Pampanga ya ha expresado que su enmienda es para añadir un nuevo Artículo, por consiguiente, en cualquier momento de la discusión de las Disposiciones Generales se podría tratar de su enmienda cuando el Compañero esté bien de salud.

MR. GRAGEDA: Mr. President, for an amendment. The amendment is to this effect, that it should be postponed until tomorrow, provided that if tomorrow the proponent still feels bad, it must be voted without debate at that time tomorrow.

SR. ALEJANDRINO: Pido solamente esto como un favor de la Asamblea. Sí no quieren darme, está bien.

EL VICEPRESIDENTE: Se va a votar la petición del Delegado por Pampanga, de que se considere su enmienda mañana, con preferencia a cualquiera otra enmienda. Los que estén conformes, que digan *Sí*. (*Una mayoría: Sí.*) Los que estén en contra, digan *No*. (*Una minoría: No.*) Aprobada.

SR. YSIP: Señor Presidente, para una cuestión de privilegio. Pido el consentimiento unánime de la Asamblea para que el discurso sobre educación del Delegado Maramba, que debió haberse pronunciado ayer, sea insertado en el Diario.

EL VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? (*Silencio.*) La Mesa no oye ninguna. Insertese pues.

Lease la enmienda Villanueva (M.) sobre el lenguaje oficial.

EL SECRETARIO: Entre los Artículos 2 y 3, insertese un nuevo Artículo del tenor siguiente:

"Art. ——— Serán lenguajes oficiales del pueblo y Gobierno de Filipinas el inglés, español y tagalo. El tagalo se adopta como uno de los lenguajes oficiales para fortalecer cada vez más el espíritu nacional y fomentar así la cultura y el progreso autóctonos de la nación."

SR. ABRIGO: Señor Presidente, para una información, ¿Cuál es la enmienda que se va a discutir ahora?

EL VICEPRESIDENTE: Hay varias enmiendas presentadas sobre el lenguaje oficial, parece ser que hay un acuerdo de la Asamblea de que se engloben todas las enmiendas en una y esta se discuta. Esa enmienda es el resumen de todas las enmiendas y es la que se pone a discusión.

SR. ABRIGO: ¿Estaría dispuesta la Mesa a recibir otras enmiendas sobre el lenguaje oficial?

EL VICEPRESIDENTE: Creo que ya no es tiempo.

SR. VILLANUEVA: Señor Presidente, es verdad qué hubo una resolucion en el sentido de qué todas las enmiendas qué se refieran al lenguaje oficial se resuman en una sola pero eso es imposible, porque las enmiendas son contradictorias.

SR. LIM: Señor Presidente, me permito sugerir una division de la discusion. Primero, determinar si la Asamblea quiere o no tener un lenguaje nacional; segundo, si este lenguaje nacional debe ser el tagalo, el bisaya, el pampango u otro dialecto; y tercero, si la Asamblea quiere expresar si esta o no a favor de un dialecto particular, o lo deja a la Legislatura.

EL VICEPRESIDENTE: Lo qué propone el Delegado por Manila es muy bueno, pero estando ya esta enmienda ante la Asamblea, se debe resolver si se aprueba o no dicha enmienda.

SR. VILLAREAL: Señor Presidente, propongo qué se dejen sobre la Mesa todas las enmiendas sobre el lenguaje a fin de consideralas cuando se discutan las Disposiciones Transitorias de la Constitucion.

SR. ORENSE: Señor Presidente, eso significa una reconsideration del acuerdo anterior. Está resuelto ya por la Mesa. Todo lo qué se haga sera una reconsideration.

SR. VILLANUEVA (H.): Señor Presidente, creo qué debo continuar.

SR. GUZMAN (ANT.): Señor Presidente, parece qué ayer se acordo la refundicion de todas las enmiendas.

EL VICEPRESIDENTE: Refundir en una sola, incluyendo las varias partes qué comprende cada enmienda.

SR. GUZMAN (ANT.): Sí, Señor.

SR. YSIP: Señor Presidente, en vista de la manifestation de la Mesa de qué se refundan en una las enmiendas sobre el lenguaje, presentadas hasta la fecha, creo qué se puede dividir la cuestión, porque hay enmiendas qué tratan sobre el lenguaje national, y otras sobre el lenguaje oficial, y eso no entra en la enmienda del Caballero de Negros Oriental.

SR. VILLANUEVA (H.): Mi enmienda no es inmune; puede ser enmendada.

EL VICEPRESIDENTE: Tiene la palabra el Caballero de Negros Oriental.

DISCURSO DEL SR. VILLANUEVA (H.)

SR. VILLANUEVA (H.): Compatriotas, antes de entrar en el fondo de la cuestión, quiero, primeramente, acercarme a vosotros para rogaros no toda la benevolencia de qué sois capaces de concederme, sino solo una parte de esa benevolencia. Quiero reclamar esa parte para qué me escuchéis solamente por unos momentos, con el fin de plantearos una cuestión qué es de cada uno de nosotros y de nuestro pais. Despues de todo, no he venido a este estrado más qué dos veces, porque he procurado molestar lo menos posible vuestra atencion. Pero ahora tratamos sobre una cuestión qué, a la verdad, es cuestión de conciencia y de deber national, y por esta razon os ruego qué me deis esta breve oportunidad para cumplir con los

dictados de mi deber y con los dictados de mi conciencia.

Compatriotas, por primera vez, bajo el cielo de Filipinas y en esta augusta Asamblea, se va a plantear una cuestión que tiene honda raigambre en el alma de la raza filipina. Me refiero a la adopción de uno de nuestros lenguajes como idioma oficial. La Constitución que estamos redactando no debe contener solamente una enunciativa de principios y declaración de derechos; nuestra Constitución debe también llevar en sus páginas las sagradas reliquias que hemos heredado de nuestros antepasados. Me refiero precisamente al deseo de elevar un poco más uno de los lenguajes de nuestro país para que este siquiera a la altura del inglés y del español, que están declarados como lenguajes oficiales y estas sagradas reliquias que hemos heredado de nuestros antepasados, es nuestro deber hoy transmitir las a las generaciones por venir para que cuando ellas ocupen nuestros puestos no nos mal digan diciendo que los hemos legado una cosa que no es nuestra.

Yo creo que esta es la mejor oportunidad para que yo invoque el patriotismo de los filipinos que viven en las diferentes regiones del Archipiélago. Este es el momento para que todos los hijos de las diversas regiones de Filipinas se unan como un solo hombre en la cuestión del lenguaje oficial. De esta manera cumpliremos los elevados consejos que nos dio el Martir de Bagumbayan, que nos decía en su obra: "en vez de tener aspiraciones de provincia, debéis tenerlas de nación." Y tenemos que estar unidos, ya que unidos estamos para sostener nuestra bandera. Debemos sostener también nuestro propio lenguaje, ya que la aurora de la libertad se deja vislumbrar en las disposiciones de la Ley Tydings-McDuffie. Yo nací en las agrestes montañas de Negros, en el mismo corazón de la región bisaya, pero quiero supeditar mi amor propio de bisayo y quiero, por encima de ese amor, desde el principio, poner aquello que pertenece a nuestro país. Se me dirá; ¿cual va a ser el lenguaje oficial? Yo no tengo miedo de decir y de sostener, porque vengo aquí para sostener mi convicción propia y un deber de patriotismo. Se me preguntara cual debe ser ese lenguaje, y yo digo sencilla y claramente que debe ser el tagalo. (Aplausos.) ¿Por qué voy a abogar por que el lenguaje oficial sea el tagalo? Por las razones siguientes: Primera, porque todos los precedentes dos demuestran que no hay ningún país libre e independiente que no tenga su propio lenguaje y en todos los casos en que un país tiene más de un dialecto, el de la capital es siempre el escogido como lenguaje oficial. No necesito citar otros precedentes. Existen muchos sobre esto. Segunda, porque el tagalo ha sido el lenguaje declarado oficial en el Artículo 8 de la Constitución de la República Filipina en Malolos. El Congreso de Malolos, aquella entidad parlamentaria que fue el embrión de nuestra Legislatura, asienta en el Artículo 8 de la Constitución de la República Filipina que el tagalo. . .

SR. CONOL: Señor Presidente, para un turno en contra.

EL VICEPRESIDENTE: Hay tres turnos a favor y tres en contra, y nuestro Reglamento no permite más que tres turnos de cada lado, a menos que la Asamblea quiera aumentarlos. Vamos a esperar primero a que se consuman los tres turnos a favor y en contra.

SR. VILLANUEVA (H.): Quisiera rogar a los Señores Delegados que me dejen desarrollar primeramente mis argumentos. Después, la Asamblea decidirá. Al fin y al cabo, la decisión de la Asamblea es para mí inapelable.

(Prosiguiendo.) Decía, amigos míos, que el Artículo 8 de la Constitución de la

Republica Filipinr decreto qué el lenguaje oficial fuese el tagalo. El primer Presidente de la Republica Filipina, don Emilio Aguinaldo, el primer Juez Supremo de la Corte de Malolos, el finado don Cayetano Arellano, nuestro inmortal Rizal, Mabini, Del Pilar, Balagtas, Adriatico, Del Rosario y otros filipinos insignes emplearon el tagalo como vehiculo de la inteligencia al promulgar y exponer los ideales del pueblo filipino.

Porque es el dialecto más extendido y desarrolado en todo el Archipielago. Debe ser objeto de interes para los filipinos. el hecho de qué el gran cientifico, Baron William Von Humbolt, haya considerado el tagalo como la más rica y perfecta de las lenguas de la familia malayopolinesia, y quizas el prototipo de todas ellas colectivamente. Todas las formas qué se encuentran senaradamente en los otros dialectos, se han conservado intsetas, salvo insignificantes excepciones. El lenguaje tagalo esta bien esta blecido y esta ahora más desarrollado qué cualquier otro dialeeto filipino. Hay impresos en tagalo más de 1,500 libros y folletos y ochenta periodicos.

SR. BUSLON: Quisiera saber quien es el autor de eso qué esta leyendo el Delegado por Negros Oriental.

SR. VILLANUEVA (H.): Es un secreto de Estádo qué no puedo revelar. Lo dejaremos para después, Corapanero.

(*Prosiguiendo.*) ¿Por qué hemos de adoptar un dialeeto del pais como otro lenguaje oficial? Vamos a oir Io qué recientemente dijo el profesor Doctor Marin, qué es un español El Doctor Marin dice qué el lenguaje es el alma de una nacion, y al hablar incidentalmente del lenguaje nacional, el Doctor Marin se expreso en los siguientes terminos: "Un pueblo sin lenguaje propio — dice el — es un pueblo sin vida, es una estatua fria, como la estatua de Moises qué fue golpeada con el martillo por el propio Miguel Angel, por no haber podido el marraol responderle cuando le dirigio la palabra. El lenguaje es como el cauce seco de una corriente. Alia donde comienza el cauce, hay piedras puntiagudas como aristas qué hieren. Más bajo, las aristas se vuelven guijarros pulidos y redondeados y más abajo aún, las piedras puntiagudas son las palabras primitivas, secas, estridentes, qué se parecen más a gritos qué a vocablos para expresar el pensamiento. Los guijarros pulimentados por el choque entre si y por la acción de las aguas, son los vocablos del lenguaje de un pueblo adulto."

Ahora vamos a Oir a un americano. El Magistrado Butte, qué es actualmente miembro de la Corte Suprema, dice lo siguiente: "La Historia no demuestra ni un solo caso en qué un pueblo civilizado abandona su lenguaje nativo por otro, debido a un acuerdo voluntario o acción legislativa o presion militar, o cualquier otro motivo."

Por otro lado, la historia esta llena de ejemplos de pueblos qué tenazmente conservaron por siglos su lenguaje native contra toda clase de presion externa. En Filipinas, cualquier intento de suplantar el lenguaje native seria peculiarmente dificil. Esto lo ha dicho el Magistrado Butte. Continuando su discurso, el Magistrado Butte dijo qué podria ser adoptado, ya el bisayo, ya el tagalo o ya cualquier otro, siempre qué tenga por fin primordial la consolidation de la nacion filipina.

Ahora vamos a leer esc parrafo qué esta en la mente de todos los filipinos, pues es concepcion de aquella privilegiada inteligencia, de aquel hombre qué fue sacrificado